



DECRETO ALCALDICIO N° 1483 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA, 05 JUN. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra de fecha 06 de mayo de 2014, del Kinesiólogo Carlos Moreno, mediante la cual se solicita la compra de **artículos para sala IRA-ERA**. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la compra directa de repuestos y accesorios para espirómetro, ya que el Proveedor adjudicado es Proveedor único de éstos repuestos.

AUTORIZASE la adquisición de 1 jeringa de calibración para espirómetro y 1 cono trasero de espirómetro, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación.

PROVEEDOR:

IMPORTADORA BIOSCOM CHILE LIMITADA RUT 76.919.840-7 **\$410.000**

TOTAL ADJUDICADO \$410.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.012.001.001 "Equipos Menores" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)